



INVITACIÓN A COTIZAR PARA ESTUDIO DE MERCADO PROCESO DE CONTRATACIÓN

El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados en proporcionar información para consolidar el estudio de mercado del proceso con las siguientes condiciones:	
OBJETO	Contratar el arriendo de inmueble del perímetro urbano, universitario o comercial para el funcionamiento de ambientes de formación y oficinas administrativas del SENA Centro de Comercio y Servicios Regional Atlántico, para lo cual el ARRENDADOR conceda a el ARRENADATARIO el uso y goce de inmueble.
VALIDEZ DE COTIZACIÓN	Mínimo 90 días
FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE PRECOTIZACIONES	Durante 30 días calendarios, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente documento.
PRESENTACIÓN DE LA PRECOTIZACIÓN	Los interesados en presentar cotización a la solicitud podrán realizarla haciendo uso de alguna de las siguientes opciones: 1. Presentar la cotización como oferta a la presente solicitud de información de proveedores en la plataforma SECOP II. 2. Mediante correo electrónico en el formato establecido (Anexo No. 1 Formato de cotización) al siguiente correo: appoveda@sena.edu.co

1. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

El Centro de Comercio y Servicios desarrolla sus actividades en el edificio construido en el año 1967, el cual se constituyó como la primera sede del SENA en la Regional Atlántico. En este sentido, la edificación dispone de once (11) pisos que albergan ambientes de formación, auditorio, sala de videoconferencias y oficinas administrativas tanto del Centro como de la Dirección Regional.

Por su parte, el Despacho Regional adelantó un proceso de análisis de vulnerabilidad sísmica con el propósito de evaluar las condiciones físicas y estructurales del inmueble. Como resultado de dicho ejercicio, durante el tercer trimestre de 2024 se presentó el informe técnico ante la Dirección Administrativa y Financiera, en el marco de comité presencial de la Regional Atlántico. En consecuencia, se determinó la necesidad de ejecutar el reforzamiento estructural del edificio principal ubicado en la Carrera 43 No. 42-40, considerando su antigüedad, el deterioro progresivo, las afectaciones evidenciadas y el riesgo potencial para sus ocupantes.

Posteriormente, durante el evento sísmico registrado el 24 de septiembre de 2025, con epicentro en Venezuela y magnitud 6,1, se evidenció un notorio movimiento en la estructura del edificio. Debido a lo anterior, fue necesario ordenar la evacuación inmediata de todos los ocupantes como medida preventiva, en estricto cumplimiento de los protocolos de seguridad. Gracias a esta actuación oportuna, fue posible salvaguardar la integridad de aprendices, instructores, funcionarios y visitantes.



Así, durante las inspecciones preliminares realizadas, se evidenciaron daños estructurales y no estructurales que comprometen significativamente la infraestructura. Entre los principales hallazgos se identificaron desprendimientos de elementos de fachada, caída de fragmentos de concreto en dinteles, vigas y columnas, desprendimiento de ventanas, ruptura de vidrios y agrietamiento notorio en una viga localizada en el quinto piso, ambiente 501, situación que representa un riesgo relevante para la estabilidad del sector afectado.

Adicionalmente, se presentó una réplica sísmica el mismo día, incrementando la preocupación frente al estado del inmueble y la posibilidad de agravamiento de las afectaciones existentes. Este hecho confirma la condición de amenaza sísmica latente para la región y la vulnerabilidad de la edificación.

Las afectaciones observadas se explican en gran medida por la antigüedad del inmueble y por no cumplir plenamente con la normativa sismorresistente vigente en Colombia. En consecuencia, el edificio se encuentra en proceso de aprobación para la ejecución del proyecto de reforzamiento estructural, lo cual ratifica la necesidad de adoptar medidas inmediatas de mitigación del riesgo.

En este sentido, se hace necesario priorizar acciones preventivas tales como la restricción temporal de áreas comprometidas, la implementación de controles de seguridad y la disminución de cargas sobre la estructura, con el propósito de proteger la integridad de la comunidad educativa y administrativa.

Cabe resaltar además, que la Dirección Administrativa y Financiera realizó visita técnica y ocular de evaluación de vulnerabilidad estructural el 13 de noviembre de 2025, cuyo objetivo fue verificar el estado actual de la estructura, validar las afectaciones derivadas del evento sísmico, revisar la necesidad de reforzamiento estructural y constatar la trazabilidad documental de los estudios técnicos. Como conclusión, se estableció:

1. La necesidad del reforzamiento estructural debido a deficiencias constructivas, pérdida de vida útil, corrosión del refuerzo, fisuración, desprendimientos, humedad, presencia de columnas cortas y otras patologías estructurales.
2. La existencia de alta afluencia de aprendices, especialmente en los niveles 4 al 9, donde se concentran mayores afectaciones.
3. La imposibilidad de viabilizar inversiones significativas en mantenimiento correctivo, dada la condición de vulnerabilidad del edificio.
4. La urgencia de adelantar las acciones necesarias para salvaguardar la integridad física y mental de aprendices, instructores y personal administrativo.
5. La existencia de licencia de construcción del reforzamiento estructural, actualmente en proceso de prórroga.
6. La inclusión del proyecto en el Plan de Acción 2026.

En este orden de ideas, dentro de las gestiones adelantadas por el Centro de Formación se encuentran la instalación de marquesinas como sistema de protección ante caída de elementos de fachada, sustitución de materiales por opciones de menor peso, reubicación de archivos para alivianar cargas, ejecución de simulacros de evacuación y demás medidas preventivas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.



De igual manera, se adelantó la búsqueda y evaluación de espacios alternos que cumplieran con las condiciones técnicas, académicas y logísticas requeridas para la continuidad de la formación profesional integral. Para ello, se realizaron visitas a diversas instituciones educativas y edificaciones potencialmente aptas para la reubicación temporal de ambientes de formación.

No obstante, pese a las gestiones adelantadas, no fue posible concretar oportunamente la suscripción de contratos, debido a limitaciones de carácter documental, jurídico y procedimental —en el marco de la Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías Electorales)—, así como a restricciones técnicas y administrativas relacionadas con la disponibilidad y habilitación de los inmuebles evaluados. En consecuencia, y considerando la condición de vulnerabilidad estructural del edificio principal, los riesgos asociados a la permanencia de alta ocupación, la necesidad de garantizar la continuidad del servicio de formación, la obligación institucional de proteger la integridad de la comunidad SENA; Se hace indispensable adelantar la contratación de espacios alternos que permitan el traslado temporal de ambientes de formación y la reducción de cargas operativas en la edificación objeto de intervención.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución desde el (1) de julio hasta el (31) de diciembre de 2026. Se materializará con la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales, y se contará a partir de la formalización del contrato que se suscriba una vez finalizado el proceso de selección.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará en la ciudad de Barranquilla o en su área metropolitana, en espacios físicos habilitados para garantizar la continuidad de la operación académica y administrativa del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Atlántico.

Los inmuebles deberán estar ubicados en zonas de fácil acceso para la comunidad estudiantil, con adecuada conectividad vial y disponibilidad de transporte público, y cumplir con las condiciones técnicas, locativas y de seguridad requeridas para el desarrollo de las actividades de formación profesional integral y demás procesos misionales y de apoyo que resulten necesarios. (ver anexo condiciones técnicas mínimas requeridas)

4. FORMA DE PAGO

El SENA cancelará al futuro Contratista en PAGOS PARCIALES /MENSUALIDADES de conformidad con la entrega del objeto contractual y el recibido a satisfacción por parte de la entidad.

5. VISITA TÉCNICA OCULAR AL INMUEBLE OFERTADO

La Entidad queda facultada para realizar visitas e inspecciones técnicas al bien inmueble ofrecido, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos, la capacidad instalada, los criterios ambientales, las condiciones físicas, las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, de conectividad, acceso, y demás condiciones mínimas requeridas.

Basados en el levantamiento de la información anterior, el equipo técnico delegado por la Subdirección del Centro procederá a diligenciar los siguientes formatos:

- GIL-F-083 Formato capacidad instalada



- GIL-F-081 Formato información criterios ambientales
- GIL-F-080 Formato de sistemas
- GIL-F-079 Formato Condiciones físicas y financieras
- GIL-F-032 Formato validación de criterios y condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo.

6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

La Entidad requiere que los interesados en participar en el presente estudio de mercado presenten su cotización en los términos que se indican a continuación:

- ✓ Revisar los requisitos de orden técnico, los espacios complementarios, las condiciones eléctricas y sanitarias, los acabados, los requisitos ambientales y los requisitos en materia de seguridad y salud en el trabajo con los que debe contar el inmueble, según lo descrito en el archivo Excel.
- ✓ El interesado deberá presentar su propuesta, firmada por el representante legal, apoderado o persona autorizada para ello, en la que se especifiquen las características del inmueble, el área, la dirección, las condiciones de acceso y las condiciones técnicas previamente descritas, amenidades, equipamientos complementarios, servicios asociados (servicio de vigilancia, los servicios públicos, la conectividad), Infraestructura complementaria.
- ✓ Para presentar su cotización, debe tener en cuenta todos los costos y gastos en que puede incurrirse en el presente contrato, tales como costos directos o indirectos derivados de la ejecución que se prevé (Impuestos, seguros, transporte, capacitaciones, etc.).
- ✓ Por favor diligencie la casilla correspondiente al valor unitario del ítem relacionado, y NO ADICIONE, MODIFIQUE O ELIMINE la información suministrada por la Entidad.
- ✓ Favor incluir dentro de la cotización el nombre de la persona natural o jurídica que presenta la información.

ADVERTENCIA: La información remitida servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, que, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Dudas e inquietudes

Cualquier inquietud comunicarse con **ANDREA POVEDA CONTRERAS**, del equipo de Contratación de la Coordinación del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Atlántico del SENA. E-mail: appoveda@sena.edu.co

Dado en Barranquilla a los (19) días del mes de febrero de 2026.

Firmado digitalmente por Nataly
Del Carmen Romero Fernández
Fecha: 2026.02.19 14:49:05 -05'00'

NATALY DEL CARMEN ROMERO FERNANDEZ

Subdirectora E del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Atlántico del SENA



Proceso :

Solicitud de información a los Proveedores
EM-ATL-CCS-002-2026 En análisis

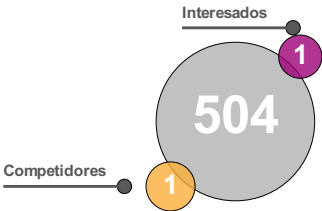
Unidad de contratación EQUIPO DE CONTRATACION CCYS

Contratar el arriendo de inmueble del perímetro urbano, universitario o comercial para el Funcionamiento de ambientes de formación y oficinas administrativas del SENA Centro de Comercio y Servicios Regional Atlántico, para lo cual el ARRENDADOR conceda a el ARRENDATARIO el uso y goce de inmueble.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas 20/03/2026 6:00 PM - Fecha de publicación 19/02/2026 3:23 PM

PROVEEDORES



LÍNEA DE TIEMPO



LISTA DE OFERTAS

Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
COTIZACION INSTITUTO ICI	Fundación ICI	19/03/2026 12:07 PM	159.600.000

EVALUACIÓN ECONÓMICA

+ Nuevo

Opciones

EVALUACIÓN

Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MENSAJES

Crear

Sin mensajes

TAREAS

Crear

REVISÓ EM-ATL-CCS-002-2026 (Normal)

-
APROBO EM-ATL-CCS-002-2026 (Normal)

Ver más »

MODIFICACIONES / ADENDAS

Crear

No tiene ninguna modificación

PROVEEDORES SUSCRITOS

Fundacion Instituto Colombiano De Emprendimiento e Innovacion - ICI
Comentarios Interesado
16/03/2026 9:34 AM

Ver más »

ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

Cambiar

Las modificaciones serán aplicadas sólo en este proceso

Equipo: SOLICITUD DE INFORMACION A PROVEEDORES COMERCIO / 19/02/2026 9:01 AM (UTC-5 horas)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobación del proceso

Paso 1 - Sin Orden - (1)
Tarea Tarea:ANDREA PAOLA POVEDA CONTRERAS Cambiar

★ Tarea Tarea:NATALY DEL CARMEN ROMERO FERNANDEZ Cambiar

Aprobar publicación de la solicitud de información

Paso 1 - Con orden - (1)

Tarea Tarea:ANDREA PAOLA POVEDA CONTRERAS [Cambiar](#)
★ Tarea Tarea:NATALY DEL CARMEN ROMERO FERNANDEZ [Cambiar](#)

Evaluación de las ofertas

Paso 1 - Sin Orden - (1)
Tarea Tarea:ANDREA PAOLA POVEDA CONTRERAS [Cambiar](#)
★ Tarea Tarea:NATALY DEL CARMEN ROMERO FERNANDEZ [Cambiar](#)

Aprobación de analisis comparativo

Paso 1 - Sin Orden - (1)
Tarea Tarea:ANDREA PAOLA POVEDA CONTRERAS [Cambiar](#)
★ Tarea Tarea:NATALY DEL CARMEN ROMERO FERNANDEZ [Cambiar](#)

EVENTOS DEL PROCESO

Oportunidad CO1.OPDOS.29606799
fue consultado por el Proveedor
Fundacion Insituto Colombiano De
Emprendimiento e Innovacion - ICI.
[Fundacion Insituto Colombiano De Emprendimiento e Innovacion - ICI](#)
10/06/2026 3:52 PM

Oportunidad CO1.OPDOS.29606799
fue consultado por el Proveedor
Fundacion Insituto Colombiano De
Emprendimiento e Innovacion - ICI.
[Fundacion Insituto Colombiano De Emprendimiento e Innovacion - ICI](#)
10/06/2026 3:52 PM

Oportunidad CO1.OPDOS.29606799
fue consultado por el Proveedor
Fundacion Insituto Colombiano De
Emprendimiento e Innovacion - ICI.
[Fundacion Insituto Colombiano De Emprendimiento e Innovacion - ICI](#)
10/06/2026 3:50 PM

Oportunidad CO1.OPDOS.29606799
fue consultado por el Proveedor
Fundacion Insituto Colombiano De
Emprendimiento e Innovacion - ICI.
[Fundacion Insituto Colombiano De Emprendimiento e Innovacion - ICI](#)
10/06/2026 3:50 PM

Oportunidad CO1.OPDOS.29606799
fue consultado por el Proveedor
Fundacion Insituto Colombiano De
Emprendimiento e Innovacion - ICI.
[Fundacion Insituto Colombiano De Emprendimiento e Innovacion - ICI](#)
10/06/2026 3:49 PM

Requisitos de Orden Técnico

Ambientes para impartir formación (40 und)
con capacidad de 30 aprendices (alumnos), más un instructor (profesor o tutor)
Numero y relación de ambientes de formación
32 ambientes convencionales (clases teóricas).
8 ambientes Tic (sistemas de cómputo).

Rango de área:

Ambientes convencionales: entre 45 y 60 m²

Ambientes Tic: entre 55 y 80 m²

Para ambientes entre 36 y 45 m²: El oferente deberá suministrar mobiliario adaptable a la formación con capacidad de 30 aprendices.

Condiciones de los ambientes:

Estos deben contar con:

Espacios climatizados (aires acondicionados) con relación en capacidad de potencia vs M3.

Iluminación artificial optima, con lúmenes acordes al área.

Accesibilidad al medio físico inclusivo por cambio de niveles, como rampas con o elevadores, de ser el caso.

Accesibilidad al sector, por medio variedad de rutas de transporte público.

Redes eléctricas en buenas condiciones, con capacidad según la demanda, entre 4 y 8 toma corrientes dobles por ambientes de formación.

Tablero acrílico o vidrio templado de mínimo 1.8 m², con fondo blanco u otro que permita la lectura clara a distancia.

Opción de video beam, pantalla proyectora y interactiva de mínimo 55" (puntuación).

Baños:

Grifería, cerámico, puetas, y baterías de baño en buen estado, sin faltantes de piezas, con presión optima del agua potable y redes de salida no obstruidas, enchapes con fragüe respectivo en todas sus áreas, con buen acabado y ventilación natural.

La relación de baterías de baño será de 1 batería o aparato sanitario por cada 30 estudiantes

Espacios Complementario Que Debe Tener el Inmueble	Condiciones Electricas, Sanitarias y Acabdos
1.Cancha múltiple o similar, para el aseguramiento de la formación complementaria. (obligatoria) 2.Cafetería – comedor (obligatorio) 3.Almacén de formación, no menor a 40m2. (obligatorio) 4.Almacen de aseo, no menos a 15 m2. (obligatorio) 5.Almacén de insumos café, no menor a 10 m2. (obligatorio) 6.Sala de instructores, no menor a 30 m2. (obligatorio) Complementos de infraestructura: Acreditar certificación de sismo resistencia por medio de un profesional idóneo. Certificación bomberil. Internet no menor a 400 megas. Canal de conectividad Pasillos o corredores no menores a 1.80 mt de ancho. Luminarias de bajo consumo. Muros, pisos y cielo rasos con acabados limpios, estandarizados y uniformes. Zona para planta eléctrica y transferencia de minimo 400kva.	Condiciones eléctricas: Tableros eléctricos general y de distribución en buen estado, con compuerta de protección, y frente muerto de ser necesario. Sistema general de puesta a tierra Puntuación adicional por redes reguladas operativas. Condiciones hidrosanitarias: Presiones de redes en optimas condiciones, reserva de agua por medio de tanque de almacenaje prefabricados o in situ. Sistema de bombeo, de ser necesario para el aseguramiento de presiones optimas. Calidad de las baterías hidrosanitarias, sin defectos o manchas de higiene en superficies. Acabados de superficies en muros, pisos y cielo rasos sin grietas ni porosidades. Carpintería metálica o de madera: Ventanería en buen estado, sin riesgos de filtración, ni de seguridad, ajustadas y operables, sin defecto de riesgos por desprendimientos o similares.

Requisitos Ambientales
El inmueble debe contar con con conexión al acueducto. El suministro de agua debe ser constante. El suministro de agua debe ser todos los días de la semana. El inmueble debe contar con sistemas ahorradores de agua en lavamanos y baterías sanitarias. El inmueble debe contar con todos los puntos de vertimiento conectados a la red de alcantarillado, excepto los puntos de descargas de aguas lluvias. El inmueble debe contar con cajas de inspección previo a la descarga a la red de alcantarillado. El inmueble debe contar con transformador(es) en sus instalaciones. Los ambientes u oficinas ofertadas deben contar con aires acondicionados con eficiencia energetica. El inmueble debe contar con iluminacion led de baja eficiencia lúminica La zona de ubicación del predio debe contar con servicio de aseo (recolección de residuos ordinarios) El inmueble debe contar con un lugar adecuado para el almacenamiento de los residuos sólidos que permita: 1. La separación de los residuos de acuerdo con sus características. (Peligroso, Aprovechable y Ordinario), 2. lugar cubierto 3. Rejillas o Ventanas 4. Pisos y paredes de fácil limpieza y desinfección. 5. Espacio suficiente para el almacenamiento. 6. No cuente con sifones o drenajes. El inmueble debe contar con un lugar adecuado para el almacenamiento de los residuos sólidos que permita: 1. La separación de los residuos de acuerdo con sus características. (Peligroso, Aprovechable y Ordinario), 2. lugar cubierto 3. Rejillas o Ventanas 4. Pisos y paredes de fácil limpieza y desinfección. 5. Espacio suficiente para el almacenamiento. 6. No cuente con sifones o drenajes.

Requisitos en Materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El inmueble debe contar con vías libres y continuas, que partiendo desde cualquier punto de la edificación conduce a un lugar seguro, como punto de encuentro o vía pública.

La edificación debe garantizar suficiente salidas de evacuación que permitan una salida apropiada y fácil de los ocupantes en casos de emergencia, según Normatividad Técnica 1700 del Icontec.

El recorrido hacia la salida, es un recorrido protegido hasta el exterior de la edificación: que se hace por escaleras, corredores, rampas y puertas.

El inmueble debe contar con baterías sanitarias y lavamanos las cuales deben ser independientes por sexo, así mismo baños para personal en condición de discapacidad.

El inmueble debe contar con espacios para el bienestar de los aprendices y funcionarios tales como: enfermería, zonas de esparcimiento y baños independientes entre aprendices y funcionarios.

La circulación al interior de la edificación, debe contar con un ancho mínimo de 1,80 m, en lugares de alto flujo de aprendices. Este valor disminuye en áreas de oficinas a 1,20 m, los pisos deben ser antideslizantes y deben contar con señalización completa, fácilmente entendible y dispuesta en forma visible.

La edificación debe contar con zonas comunes, salidas que por su número, clase, localización y capacidad, sean adecuadas para una evacuación fácil, rápida y segura de todos los ocupantes en caso de incendio u otra emergencia, de acuerdo con la clase de ocupación, el número de ocupantes, los sistemas de extinción de incendios y elementos de emergencias como camillas, DEA, botiquines y kits antiderrames.

La edificación debe contar con los respectivos planos. En los planos se tiene identificado las rutas de evacuación, camillas, botiquines, extintores, gabinetes contra incendio, cuarto de residuos peligrosos y puntos de encuentro.

El inmueble debe contar con señalización visible de rutas de evacuación, de tal manera que todos los ocupantes mentalmente capaces, puedan identificar sin problema la dirección de salida y en tal forma que la vía conduzca de manera inequívoca a un sitio seguro o punto de encuentro.

El inmueble debe contar con gabinetes y red contra incendio.

El oferente debe contar con registros de control de roedores menor a 6 meses.

Requisitos Economicos	Valor Canon Mensual
El Oferente interesado deberá presentar su propuesta firmada por el representante legal en la se especifique si incluye servicio de vigilancia, servicios públicos, conectividad y demás. En numeros enteros y sin decimales.	

PROPUESTA DE DISPONIBILIDAD Y ARRENDAMIENTO DE INSTALACIONES

Dirigida a:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Regional Atlántico

Entidad oferente: Fundación Instituto Colombiano de Emprendimiento e Innovación ICI

1. **Objeto:** Disponibilidad y arrendamiento de instalaciones físicas para el desarrollo de actividades académicas y administrativas del SENA.

La Fundación ICI pone a disposición del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA sus instalaciones educativas y administrativas de cara a la posible celebración de un contrato de arrendamiento para el desarrollo de programas de formación y actividades institucionales.

2. Descripción de las instalaciones ofrecidas

Las instalaciones cumplen con condiciones adecuadas de infraestructura, capacidad y funcionalidad para procesos formativos, administrativos y de apoyo académico, conforme a la normatividad vigente.

2.1. Requisitos de Orden Técnico

En cuanto los requisitos de orden técnico la institución tiene a disposición los siguientes espacios:

- a) Espacios de Formación: Trece (13) salones de formación adecuados para actividades académicas teóricas y prácticas.

A continuación, se presenta la caracterización de los salones de formación, en la cual se detalla el área, número de puestos y ubicación por planta, conforme a la distribución física de las instalaciones.

SALONES	AREA (Mts2)	NUMERO PUESTOS	PLANTA
SALON 3	28,9	25	SEGUNDO PISO
SALON 4	40,99	34	
SALON 5	29,55	25	
SALON 6	47,56	40	
SALON 8	39,97	34	TERCER PISO

SALONES	AREA (Mts2)	NUMERO PUESTOS	PLANTA
SALON 9	36,09	30	
SALON 10	45,86	39	
SALON 11	43,65	38	
SALON 12	32,07	30	
SALON 13	32,15	30	
SALON 14	37,75	32	
SALON 15	50,68	43	
SALON 16	52,19	44	

Los ambientes de formación se encuentran dotados y acondicionados para la prestación del servicio educativo, garantizando:

- Espacios adecuados para el desarrollo de clases teóricas.
 - Condiciones de ventilación e iluminación natural y/o artificial.
 - Disponibilidad de tableros funcionales para el desarrollo de actividades pedagógicas.
 - Distribución interna que permite la ubicación de mobiliario académico (sillas y mesas) conforme a la capacidad establecida.
- b) Baterías sanitarias: Se dispone de ocho (8) baterías sanitarias, suficientes y habilitadas según los estándares exigidos.
 - c) Espacios climatizados, mediante sistemas de aire acondicionado con capacidad acorde al volumen del área.
 - d) Iluminación artificial óptima, con niveles de lúmenes adecuados según el área del ambiente.
 - e) Accesibilidad al medio físico, mediante soluciones inclusivas como rampas.
 - f) Accesibilidad al sector, garantizada por la disponibilidad de diversas rutas de transporte público.
 - g) Redes eléctricas en óptimas condiciones.
 - h) Disponibilidad y/o posibilidad de instalación de ayudas audiovisuales.
 - i) Horarios de uso de las instalaciones: El uso de las instalaciones se realizará de lunes a viernes en tres (3) jornadas: mañana, tarde y noche, así como los días sábados y domingos, de acuerdo con la programación y las necesidades del servicio, conforme a lo establecido por el SENA y a lo acordado entre las partes.

La presente propuesta contempla área total arrendar en metros cuadrados: **936M2**

2.2. Requisitos Complementarios

El inmueble cumple con los siguientes requisitos complementarios:

- a) El inmueble ofertado dispone de espacio destinado a cafetería prestado directamente por la Fundación ICI, el cual cuenta con áreas para la preparación y almacenamiento de insumos, garantizando condiciones adecuadas para la prestación del servicio a la comunidad.

- b) Un (1) espacio de área administrativa, con capacidad para (12) puestos de trabajo, destinada al personal administrativo y de coordinación.
- c) La propuesta no incluye auditorio para eventos académicos.
- d) Uso de zonas verdes, conforme a la normatividad aplicable.
- e) Un espacio de enfermería para la atención de primeros auxilios.
- f) Dispone de certificación del cuerpo de bomberos, que acredita el cumplimiento de condiciones básicas de seguridad contra incendios.
- g) El inmueble no incluye servicio de internet. La conectividad será gestionada y asumida directamente por el arrendatario.
- h) Parqueadero: El Instituto ICI no cuenta con parqueadero propio. Para el personal administrativo se sugiere el uso de alternativas cercanas, tales como: Centro Comercial Portal del Prado o zonas externas ubicadas en el sector de la Catedral

3. Condiciones generales del inmueble

El inmueble ofertado cumple con las condiciones requeridas en materia de instalaciones eléctricas, sanitarias y acabados, garantizando su adecuado funcionamiento, seguridad y condiciones óptimas para la prestación del servicio.

Así mismo, el inmueble cumple con los requisitos ambientales aplicables, asegurando condiciones adecuadas de salubridad, manejo de recursos y sostenibilidad conforme a la normatividad vigente.

De igual forma, se da cumplimiento a los requisitos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), garantizando condiciones seguras para los usuarios, incluyendo señalización, condiciones de evacuación y medidas básicas de prevención de riesgos.

4. Condiciones económicas

El valor propuesto para el arrendamiento de las instalaciones es el siguiente:

Canon mensual: \$26.600.000

Subtotal: \$22.352.941,18

IVA (19%): \$4.247.058,82

Valor total del contrato: \$159.600.000

Subtotal: \$134.117.647,06

IVA (19%): \$25.482.352,94

Nota: Los valores anteriormente indicados incluyen el Impuesto sobre las Ventas (IVA) del 19%, el cual se encuentra debidamente discriminado.

La propuesta incluye servicios públicos, conectividad y vigilancia.

5. Vigencia del contrato

La vigencia del contrato de arrendamiento será de seis (6) meses, comprendidos entre el primero (1) de julio y el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos legales, presupuestales y administrativos exigidos por las partes.

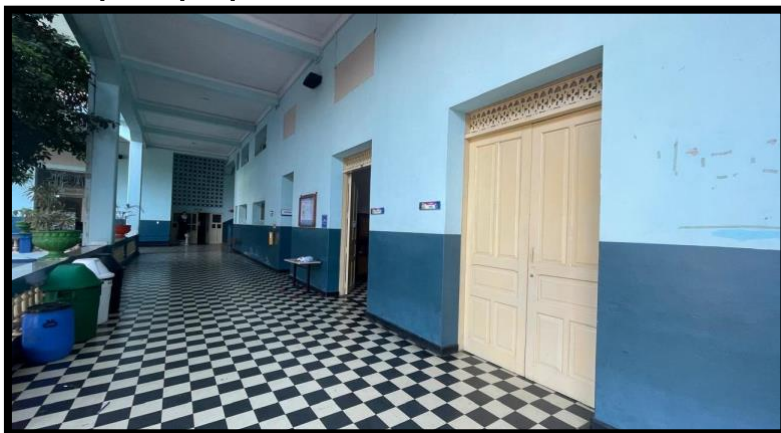
6. Observaciones finales

La presente propuesta tiene como finalidad permitir al SENA realizar la verificación y validación previa de las instalaciones, sin que ello implique compromiso contractual inmediato, y queda sujeta a los ajustes, observaciones técnicas y lineamientos que la entidad considere pertinentes.

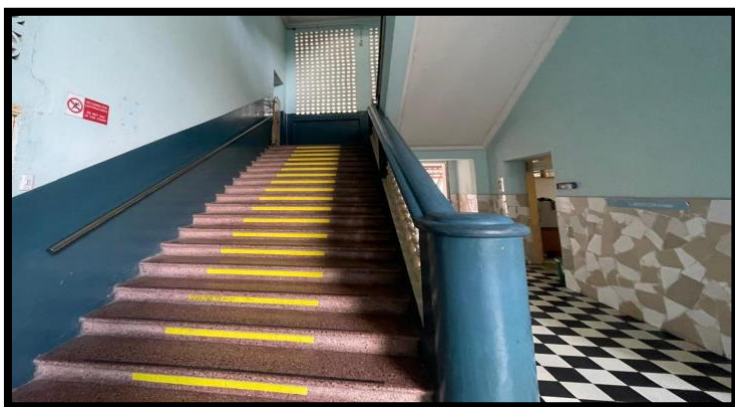
El Instituto ICI manifiesta su total disposición para acompañar el proceso de inspección, suministrar información adicional y realizar las adecuaciones razonables que sean requeridas.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Pasillo principal para acceso al salón 8, descrito en la tabla 1.



Escalera secundaria para acceso a los 7 salones de la segunda planta.



Cordialmente,

Pasillo secundario para acceso a 7 salones, descrito en la tabla 1.



Escalera principal para acceso a los 7 salones de la segunda planta y movilidad a la primera planta.



Enfermería



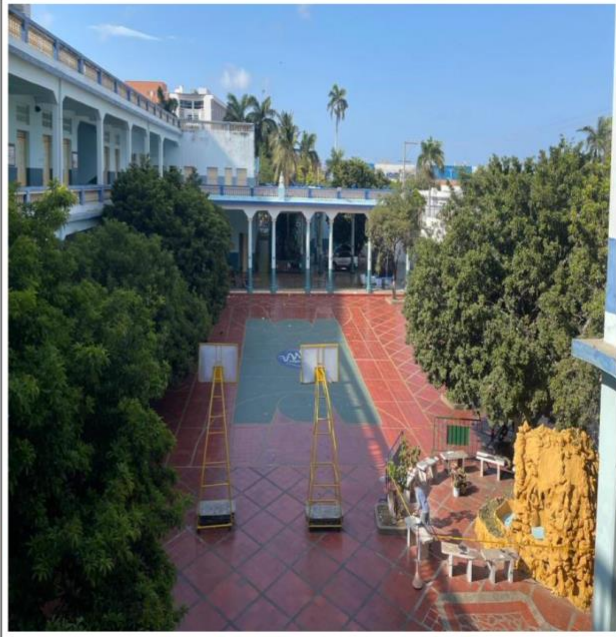
Biblioteca



Cafetería - Planta 1



Cancha Múltiple - Planta 1



Zonas de Estar - Planta 1



Parqueadero - Planta 1



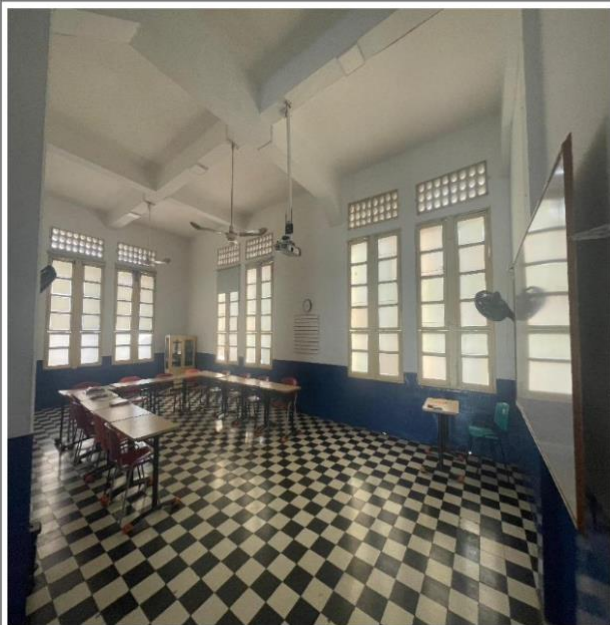
Fachada de la institución.



Rutas principales de acceso.



Salón 5 - Planta 2



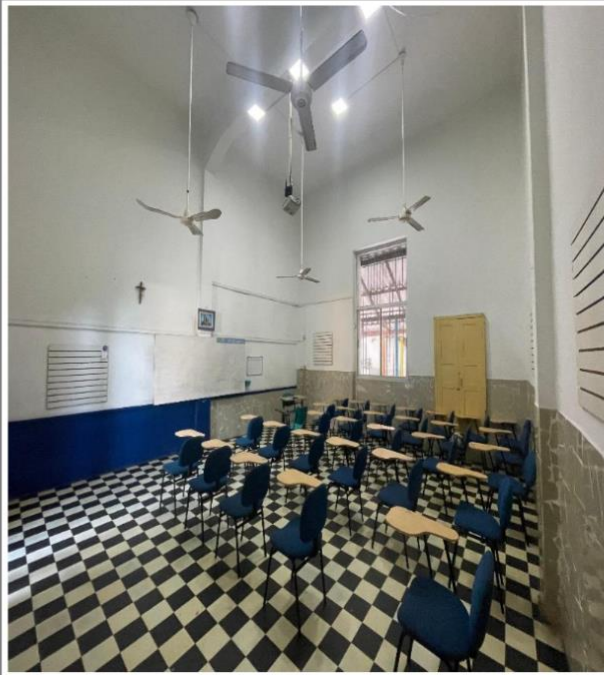
Salón 6 - Planta 2



Salón 7 - Planta 2



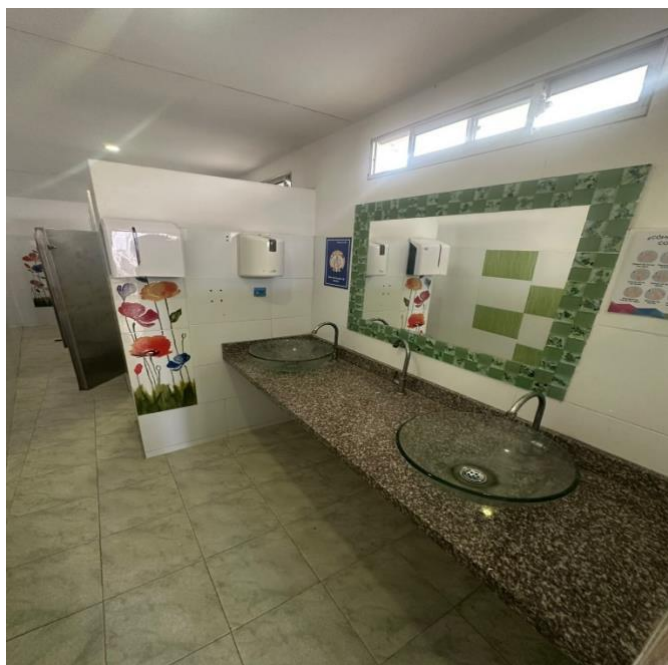
Salón 8 - Planta 1



Baños



Baños



Baños 



Oficinas Administrativas



ROSA HERNANDEZ BUSTOS
C.C. No 22.705.075
Representante Legal
Fundación ICI



SOMOS

Una alternativa en el alquiler de espacios y salones, con diferente capacidad, para la realización de encuentros formativos, capacitaciones entre otros.

NUESTRA RAZÓN DE SER

Ofrecemos espacios acogedores, en un ambiente natural y en medio de la ciudad para el “bien-estar” y la formación.

Eventos y encuentros de formación corporativos, académicos, culturales, sociales, religiosos, entre otros.

NUESTROS SERVICIOS

- Salones o ambientes de formación con capacidad hasta para 35 personas con los recursos necesarios para la prestación de una óptima atención.
- Auditorio Landiras, La Mothe y Montferrant, hasta para 85 personas.
- Salón de comedor y/o comedor en pasillo y jardines para servicio de almuerzo, mesas con mantelería blanca.
- Parqueadero interno.

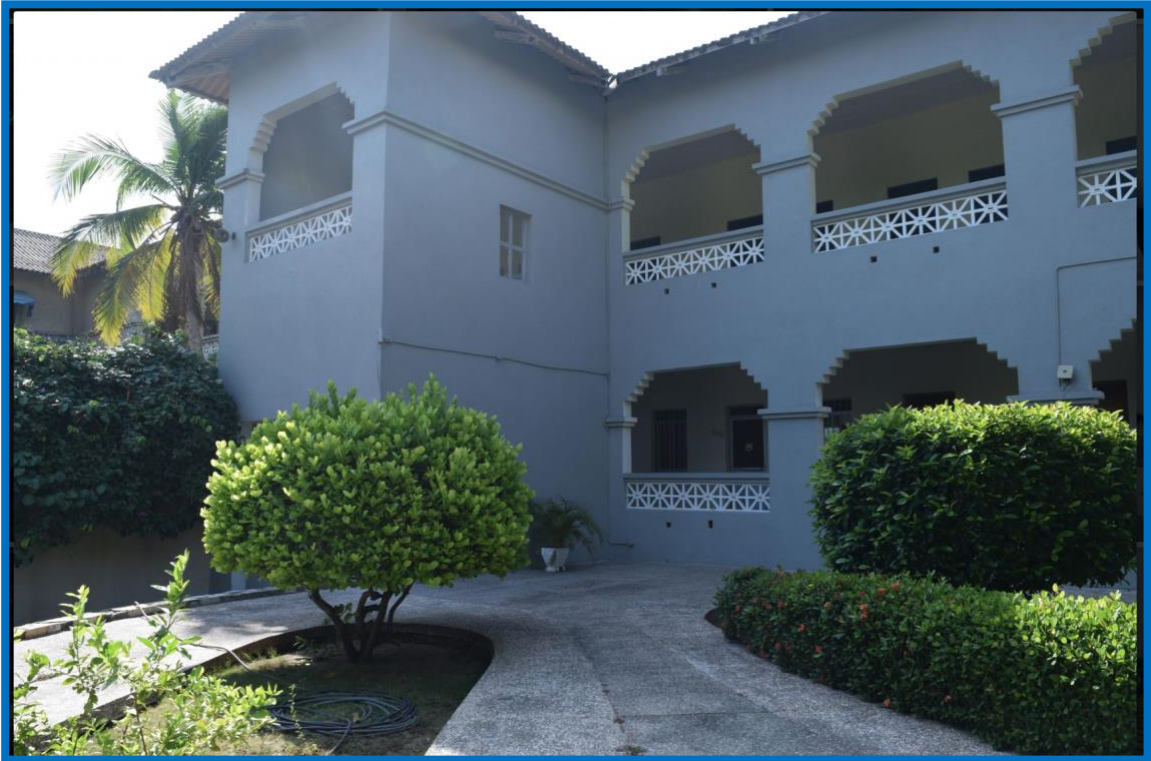
NUESTRAS VENTAJAS

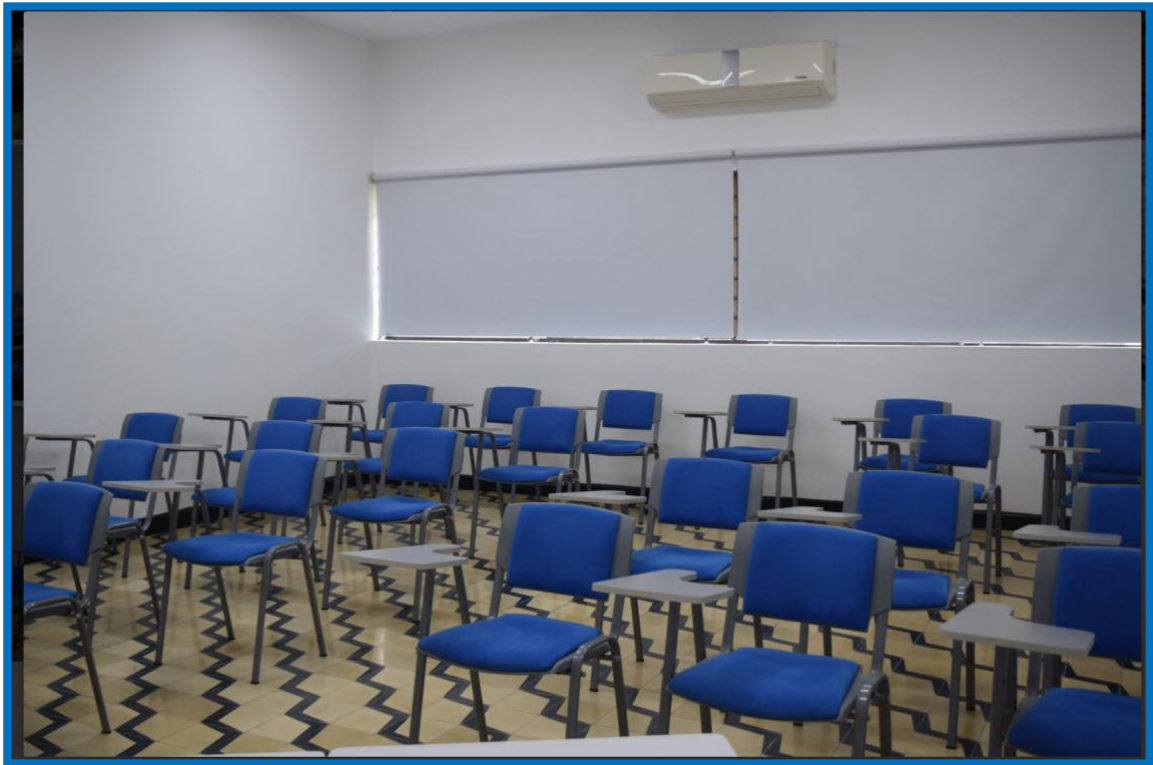
- Estar dentro de la ciudad.
- Transporte cómodo y fácil.
- Espacios cómodos, tranquilos, lejos del ruido.
- Atención integral en los eventos.
- Todo en el mismo lugar.

VALOR DE ARRENDAMIENTO POR SALÓN \$2.415.000

METRO CUADRADO POR AMBIENTE: 45M2

REGISTRO FOTOGRAFICO AMBIENTES DE FORMACIÓN





Tomado de: [https://laensenanzabaq.cdm.edu.co/casa-de-convivencias/#:~:text=UN%20ESPACIO%20ACOGEDOR%20DENTRO%20DE,la%20reflexi3n%20individual%20y%20colectiva.&text=Una%20alternativa%20en%20el%20alquiler,ubicaci3n%2C%20calidad%20y%20precio%20inigualables.&text=Ofrecemos%20espacios%20acogedores%2C%20en%20un,y%20convivencias\)%2C](https://laensenanzabaq.cdm.edu.co/casa-de-convivencias/#:~:text=UN%20ESPACIO%20ACOGEDOR%20DENTRO%20DE,la%20reflexi3n%20individual%20y%20colectiva.&text=Una%20alternativa%20en%20el%20alquiler,ubicaci3n%2C%20calidad%20y%20precio%20inigualables.&text=Ofrecemos%20espacios%20acogedores%2C%20en%20un,y%20convivencias)%2C)

[%20entre%20otros.&text=Salones%20Landiras%2C%20La%20Mothe%20y,organización%20y%20atención%20del%20evento.](#)



PROPUESTA DE CONVENIO PARA EL USO DE ESPACIOS DE APRENDIZAJE

Presentada a:

Nataly Del Carmen Romero Fernández
Centro de Comercio y Servicios - Subdirector de Centro (E)
SENA Centro de Comercio y Servicios
Seccional Atlántico

5 de diciembre de 2025
Barranquilla



PROPUESTA DE CONVENIO PARA EL USO DE ESPACIOS DE APRENDIZAJE

Presentación

La Universidad Autónoma del Caribe presenta propuesta de alianza a través de un convenio de colaboración recíproca para el uso y goce de 40 espacios físicos cuya destinación, se repite, es para el uso y goce misional de ambas entidades, para el aprendizaje y la enseñanza que responden a las necesidades de cobertura, calidad y oportunidad de la formación del SENA en la ciudad de Barranquilla. La propuesta busca responder a los requerimientos y diagnósticos en términos de la demanda creciente por ambientes académicos confiables ubicados en zonas de fácil acceso. El campus de la UAC, ubicada en una zona estratégica de Barranquilla (Calle 90 con 46), cumple con estos criterios y ofrece, además, una operación que garantiza la prestación del servicio formativo que brinda el SENA.

Los salones cuentan con dotación homogénea (proyección, tablero, conectividad y mobiliario), soporte técnico en sitio y protocolos de seguridad y mantenimiento preventivo. Esto permite al SENA planificar con precisión sus franjas horarias, reducir tiempos muertos y asegurar que cada jornada se desarrolle bajo condiciones óptimas. A esto se suman servicios complementarios del campus, servicios públicos, biblioteca, zonas de estudio, cafeterías, accesibilidad y vigilancia 24/7, que elevan la experiencia formativa y el bienestar de la comunidad aprendiente.

La UAC ofrece al SENA una solución en cuanto infraestructura, logística ágil y un campus que brinda las condiciones para que la formación avance sin interrupciones, aportando al desarrollo de talento en el Atlántico con estándares de calidad y eficiencia. En este sentido, la presente propuesta tiene como objeto ***aunar esfuerzos para la alianza educativa como ciencia para el progreso mediante un convenio para el uso y goce de 40 espacios físicos cuya destinación, se repite, es para el uso y goce misional de ambas entidades, para el aprendizaje y la enseñanza, garantizando condiciones óptimas de infraestructura, seguridad y soporte integral, para el desarrollo eficiente y de calidad de sus programas de formación del Centro de Comercio y Servicios del SENA Atlántico.***

A continuación, se describen los *componentes clave* de la propuesta del servicio a prestarse, descripción de los espacios físicos y valor agregado, entre otros, así como el *componente económico* que lo integra el costo de las actividades a realizar, la duración del contrato y la forma de pago, entre otros aspectos.

Componente técnico

DESCRIPCIÓN GENERAL DE CAMPUS

El campus de la Institución, ubicado en la Calle 90 No. 46-112, cuenta con un área construida de 52.103m² y en este se desarrollan la mayoría de las actividades académicas de la universidad, alberga en la actualidad 6 mil estudiantes con una capacidad instalada disponible para 6 mil estudiantes más. Adicionalmente, la institución dispone de múltiples predios adyacentes al campus, los cuales suman un área total de 3.547m² para un total de área construida de 55.650m².



DURACIÓN: Doce (12) meses.

HORARIOS DE USO Y DISPONIBILIDAD: lunes a viernes de 7 am a 9 pm y sábados de 7am a 5 p.m.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Campus principal de la Universidad Autónoma del Caribe en Barranquilla ubicado en la Calle 90 No. 46 – 112.

ÁREA POR UTILIZAR: Salones del bloque D y E, pisos 3 y 4 para el uso y goce misional de ambas entidades (Ver Anexo Planimetría).

ÁREAS INSTITUCIONALES DE ACCESO AL SERVICIO INCLUIDAS: Cafeterías, plaza de comidas, zonas verdes, áreas de esparcimiento, biblioteca, parqueaderos a personal SENA, acceso por las diferentes entradas.

Espacios para los servicios institucionales

Espacio Físico	Nombre	Ubicación	Capacidad	Área (m ²)
Espacios de aprendizaje	14 salones	Bloque D, piso 3	Entre 30 y 40	De 25, 45 y 50
	6 salones	Bloque D, piso 4	Entre 30 y 40	De 35, 40, 45 y 50
	15 salones*	Bloque C, piso 2, 3 y 4	Entre 30 y 40	De 50 y 70
	5 salones	Bloque E, piso 4	40	De 50 y 70
Área administrativa	2 oficinas y sala de reuniones /coworking	Por definir	20	Entre 25 y 35
Cafeterías	Isla de la U	1er piso en medio del bloque D y bloque C	230	706
	Plaza de comidas	Bloque B, primer piso		
Espacios Comerciales	Mini Mall	Bloque E, segundo piso	40	139,33
		Bloque E, tercer piso	10	53,72
Biblioteca	Benjamín Sarta	Bloque de Biblioteca	370	487.57

* Requieren de adecuaciones físicas.

Fuente: Oficina de Infraestructura y Servicios Generales

Componente económico

VALOR DE LA PROPUESTA

Costo unitario como contraprestación es valor a todo costo (*mensual salón*): 1.825.000 (año 2026)

Total, salones a utilizar: 40

Meses a utilizar: 12

Forma de pago: Mensual

El valor total de la oferta de servicio es de **OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (876.000.000) ML**, es decir, un valor de setenta millones mensual (\$ 73.000.000)

Nota:



1. El costo unitario mensual del salón, como contraprestación. Incluye el uso de espacios con servicios conexos (cafetería, plazoleta, entre otras), las adecuaciones y dotaciones de infraestructura y tecnología, servicios públicos de energía eléctrica y agua, vigilancia, aseo y mantenimiento preventivo de las áreas.
2. El impuesto al valor agregado -IVA- es excluido acogiéndonos al Art. 92 de la Ley 30/92 y al Concepto DIAN No. 10452/93, Art.476.
3. Uso de espacios para dos (2) eventos académicos (auditorios del edificio de posgrados) por semestre (sujeto a disponibilidad según fecha). El uso adicional de estos espacios tendrá una tarifa preferencial.
4. Uso de diez (10) espacios en el parqueadero para personal administrativo (último piso del parqueadero). Los parqueaderos adicionales tienen un costo por horas o días.
5. El servicio de wifi no será proveído por la UAC. Estará a cargo directamente del SENA.

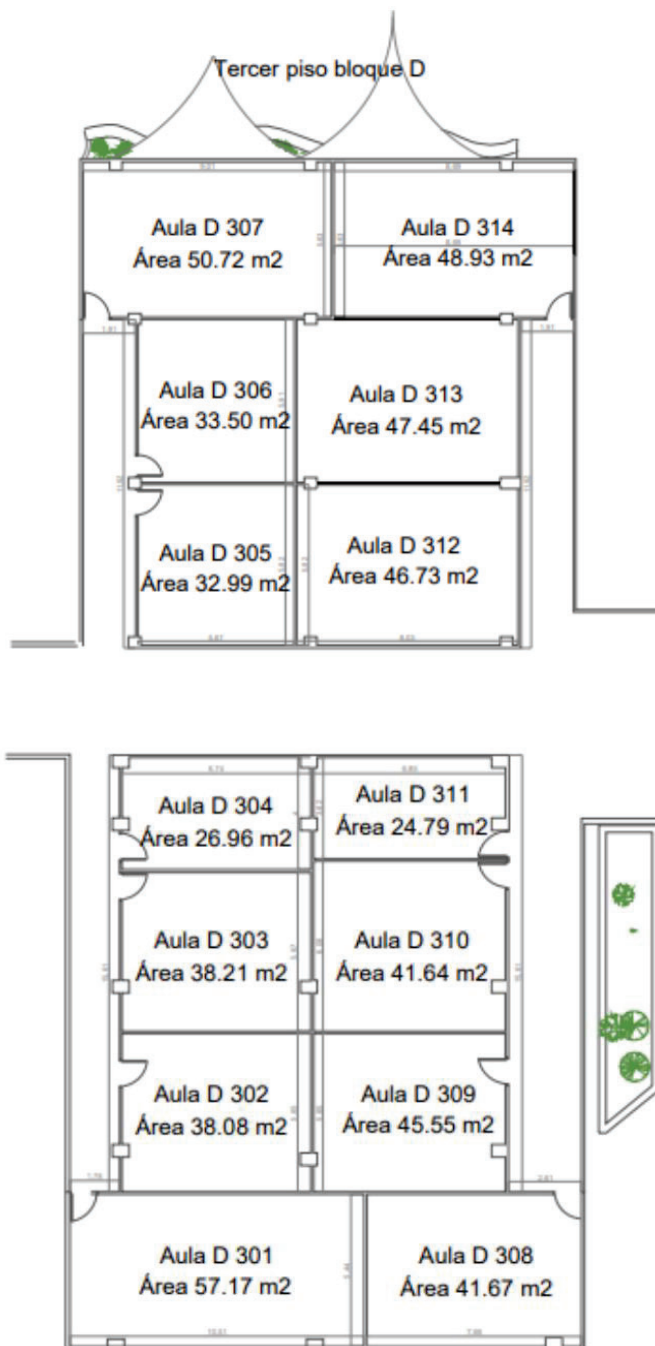


Jorge Enrique Senior Martínez – Rector.
rectoria@uac.edu.co



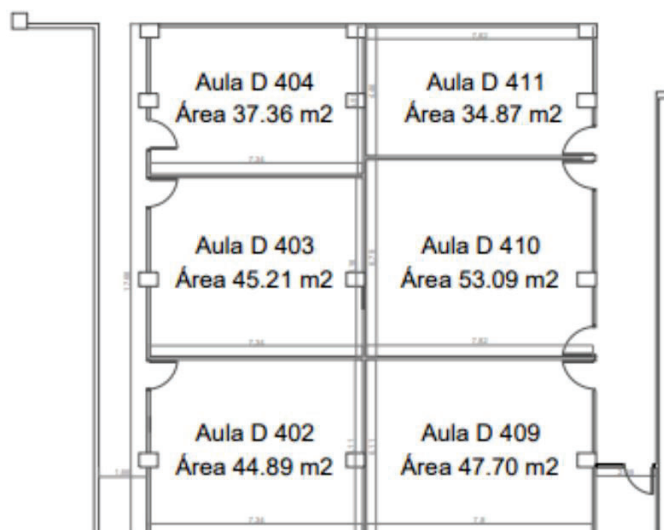
ANEXO: PLANIMETRÍA SALONES

BLOQUE D, Tercer piso



Fuente: Infraestructura UAC.

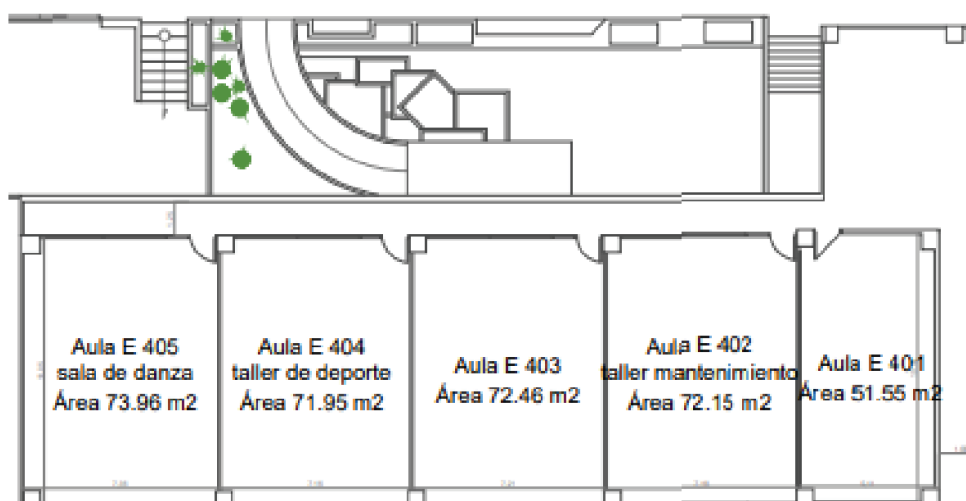
BLOQUE D, Cuarto piso



Fuente: Infraestructura UAC.

BLOQUE E, Cuarto piso

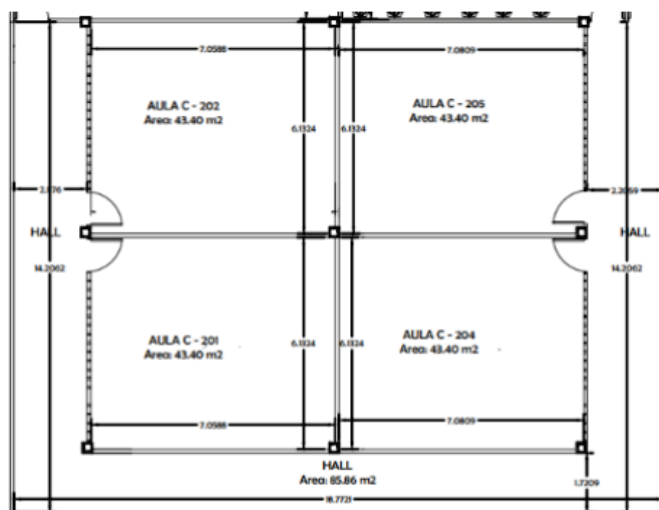
Cuarto piso bloque E



Fuente: Infraestructura UAC.

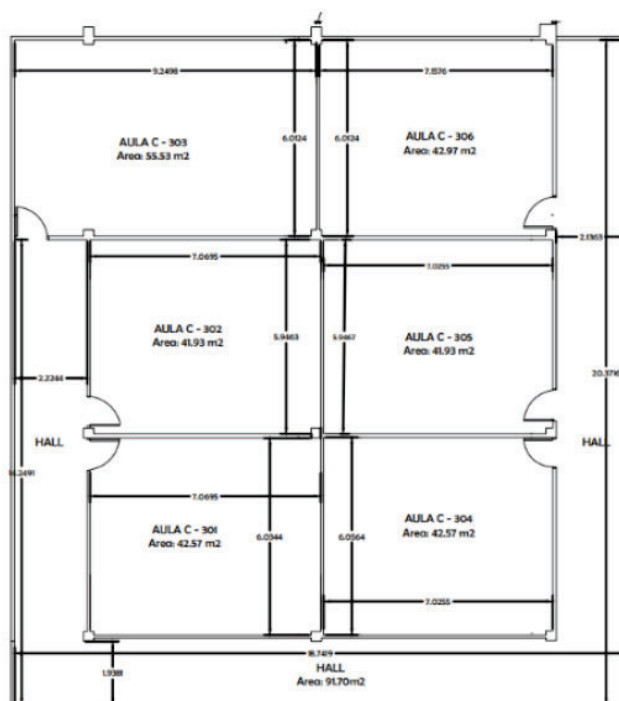


BLOQUE C, segundo piso



PLANTA SEGUNDO NIVEL
ESCALA 1:500

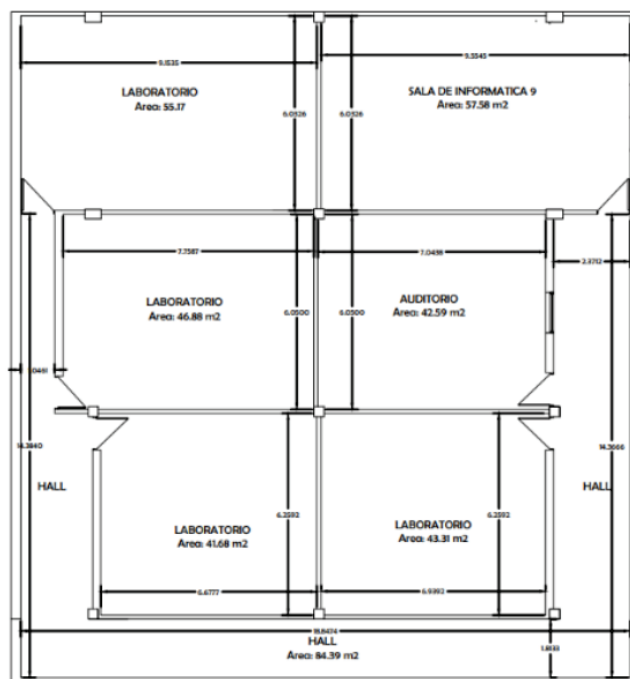
BLOQUE C, Tercer piso



PLANTA TERCER NIVEL
ESCALA 1:500



BLOQUE C, Cuarto piso



AREA: 579.96
PLANTA CUARTO NIVEL
ESCALA 1:500



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5

Miembro de la
Asociación Colombiana
de Universidades

REC012/2026

Barranquilla, 28 de abril de 2026.

Señores.

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Barranquilla, Atlántico.

Asunto: Propuesta académica SENA de oferta mensual de servicios de clases en las instalaciones de la Universidad Libre Seccional Barranquilla en el periodo académicos 2026.

La Universidad coloca a disposición del SENA las instalaciones de la sede Centro Carrera 46 No. 48-170 para el desarrollo de clases.

Se detallan la distribución de los espacios disponibles de aulas de clases.

Descripción de Ambientes de Formación y Áreas en m2 de la Sede Centro Bloque NB				
ITEM	AMBIENTES DE FORMACIÓN	PISO	CAPACIDAD	AREA M2
1	103 antiguo	1	60	80
2	403NB	4	60	75
3	404NB	4	60	75
4	405NB	4	40	53
5	406NB	4	40	53
6	407NB	4	60	75
7	408NB	4	60	75
8	409NB	4	40	53
9	410NB	4	40	53
10	411NB	4	55	75
11	412NB	4	55	75
12	413NB	4	40	53
13	415NB	4	55	75
14	416NB	4	60	75
15	507NB	5	60	75
16	508NB	5	60	75
17	512NB	5	55	75
18	515NB	5	55	75
19	516NB	5	55	75





UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5

Miembro de la
Asociación Colombiana
de Universidades

20	603NB	6	60	75
21	604NB	6	60	75
22	607NB	6	60	75
23	608NB	6	60	75
24	611NB	6	60	75
25	612NB	6	55	75
26	615NB	6	60	75
27	616 NB	6	60	75
TOTAL AMBIENTES EN M2				1920

Imágenes de los espacios de aulas, sala de cómputo, auditorio, baños y espacios deportivos.



Auditorio Sede centro 220 usuarios



Mobiliario sillas giratorias



Aulas de clases



Salas de sistemas

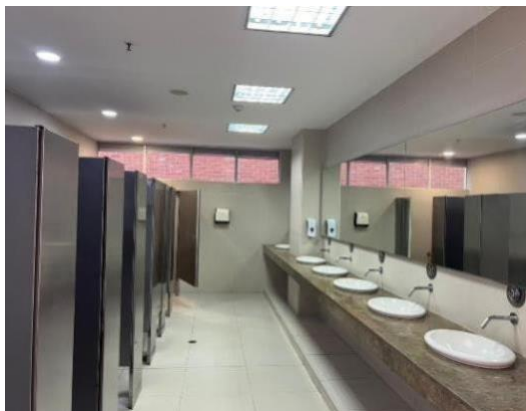




UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5

Miembro de la
Asociación Colombiana
de Universidades



Baterías de baños hombre y mujer



Aulas de clases



Cancha Múltiple



Espacios deportivo y esparcimiento en la sede Norte

1. Espacios de bienestar para los estudiantes.



Voleibol playa



Coliseo Múltiple



Cancha de Futbol



www.unilibre.edu.co

Barranquilla, Sede Principal km. 7 Antigua Vía a Puerto Colombia. // Sede Centro, Cra. 46 # 48 - 170.
PBX: (605) 385 1057



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5

Miembro de la
Asociación Colombiana
de Universidades



Cafetería



Zonas verdes



Auditorios capacidad 320 personas

Infraestructura para personal con movilidad reducida en las sedes de la Universidad Libre Seccional Barranquilla.

Sede Principal:

1. Pasillo Principal: Este pasillo está conformado por varios niveles de altura el cual va desde la entrada peatonal hasta la cúpula de policarbonato y continúa otro tramo hacia el Bloque A, a lo largo de todo el recorrido cuenta con rampas; al costado o paralelo a este pasillo está señalizada un sendero de color azul para el tránsito de personas con movilidad reducida.



2. Rampa de discapacitados: Está ubicada al costado del Bloque A y está construida en estructura metálica, consta de 4 plataformas que permiten acceder al 2 y 3 piso del Bloque A.

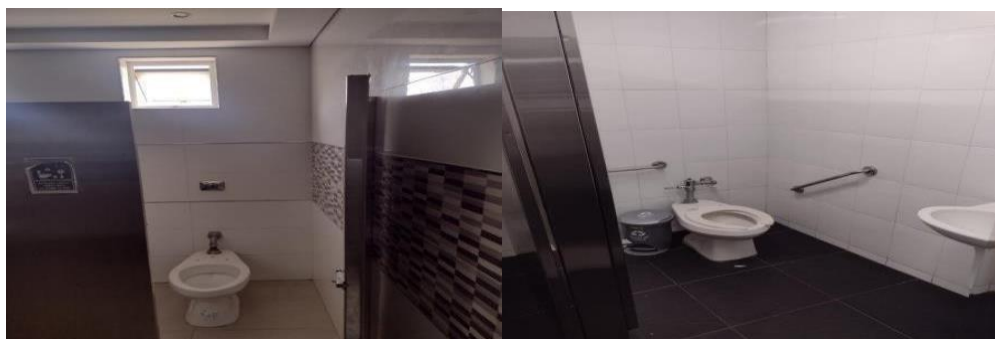




3. Rampas de acceso al auditorio Benjamín Herrera: Estas rampas están fabricadas en concreto y están ubicadas a los costados del auditorio, lo que permite el ingreso de personas con discapacidad al auditorio, también cuenta con dos rampas posteriores para casos de emergencias.



4. Baños de discapacitados de Cafetería, Biblioteca y Laboratorios de Ciencias de la salud: Estos espacios cuentan con baños para uso de personas con movilidad reducida, adecuados con las dimensiones establecidas por la norma, y cuentan con el mobiliario y accesorios.



5. Ascensores: Actualmente en la sede principal hay dos edificios que cuentan con ascensores estos son el edificio de Biblioteca y Laboratorios de docencia e investigación.

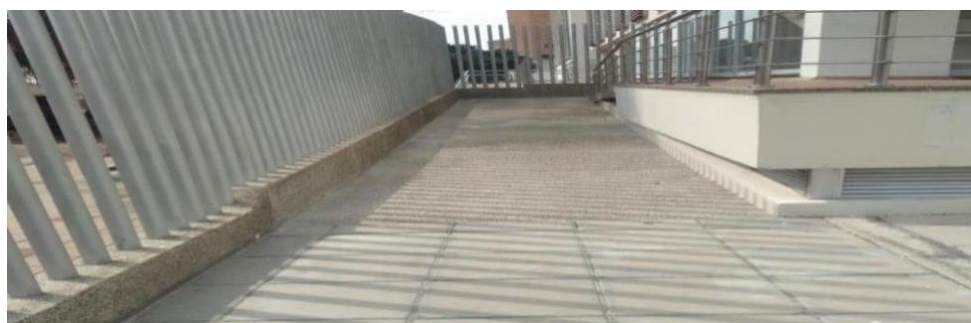




Ascensor de Biblioteca (Izquierda), edificio de Laboratorios de docencia e investigación (Derecha).

Sede Centro:

1. Rampa de acceso al ingreso de la edificación nueva: La rampa cuenta con la pendiente requerida y los acabados adecuados, en Piedra china Lavada, para una mejor estabilidad.



2. Acceso ASCENSOR: Este Consta con el dimensionamiento requerido para una silla de ruedas y está ubicado desde el sótano -2 hasta el 8avo piso.



Hay dos ascensores para el bloque de 8 pisos y uno para subir al segundo piso donde se encuentra el consultorio jurídico.

3. Rampa de acceso que divide la edificación nueva con la sede antigua: tiene las mismas dimensiones que la rampa de acceso principal, e igual de acabados y barandas requeridas para mayor seguridad.



4. Baños para personas con movilidad reducida: Desde el 1er piso hasta el 8tavo piso, tanto en los baños de damas y caballeros, Consta de 1 baño en cada piso, con la capacidad de las medidas y accesorios requeridos ejemplo: Pasamanos.



5. Espacios Arrendar

ÍTEM	CANTIDAD	ÁREA EN M2 C/U	TOTAL ÁREA M2
Áreas deportivas y de bienestar	1	80,00	80
Auditorio	1	200,00	200
Aula bilingüismo	1	75,00	75
Aula múltiple	1	80,00	80
Aulas Convencionales	19	69,25	1315,75
Aulas Tic's	7	75,00	525
Baterías sanitarias (administrativos)	10	4,00	40


**CAMINANDO EN LA
EXCELENCIA**

 REACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
 MULTICAMPUS 2021-2027
 ALTA CALIDAD
 Resolución MEN n.º 015865 (25-08-2021)




UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5

Miembro de la
Asociación Colombiana
de Universidades

Baterías sanitarias (aprendices)	54	4,00	216
Baterías sanitarias (para personas con discapacidad)	8	10,00	80
Oficina Bienestar Aprendiz	1	20,00	20
Oficinas administrativas	2	20,00	40
Parqueaderos	8	12,50	100
Sala de Instructores	1	25,00	25
Otros. Bodega.	1	10,25	10,25
TOTAL			2807

5.1 otros Espacios a Utilizar por parte del Centro de Formación.

El Centro de formación podrá utilizar otros espacios de libre acceso alternativos a los mencionados en el punto anterior.

ÍTEM	CANTIDAD	ÁREA EN M2 C/U	TOTAL ÁREA M2
Archivo	1	10,00	10
Baterías sanitarias (aprendices)	16	4,00	64
Biblioteca	1	200,00	200
Bodega	1	10,00	10
Cafetería	1	200,00	200
Cancha	1	499,75	499,75
Enfermería aprendices	1	10,00	10
Recepción	1	12,00	12
Otros. Bodega.	1	309,75	309,75
Corredores y Puntos fijos	1	120,00	120
TOTAL			1435,5





UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5

Miembro de la
Asociación Colombiana
de Universidades

PROPUESTA ECONOMICA

MESES ARRENDAR	VALOR DEL CANÓN MENSUAL
JULIO	\$ 118.944.000
AGOSTO	\$ 118.944.000
SEPTIEMBRE	\$ 118.944.000
OCTUBRE	\$ 118.944.000
NOVIEMBRE	\$ 118.944.000
DICIEMBRE	\$ 118.944.000
VALOR TOTAL DEL ARRENDAMIENTO	\$ 713.664.000

La propuesta incluye servicios públicos, fumigación, vigilancia y lavado de tanques de almacenamiento de agua potable para el consumo humano.

Atentamente,

BEATRIZ TOVAR CARRASQUILLA
Rectora Seccional Barranquilla.





RE: Solicitud Documentos Para Gestión Arrendamiento de Espacios SENA CCS

Desde Nataly Del Carmen Romero Fernandez <ndcromero@sena.edu.co>

Fecha Vie 26/09/2025 2:26 PM

Para Ignacio Jose Consuegra Ariza <ignacio@unisimon.edu.co>; Karen Margarita Reales Pertuz <kmreales@sena.edu.co>; Stephanny Paola Beltran Mercado <Stephanny.beltran@unisimon.edu.co>

CC Erika Rojas Sanjuanelo <erojass@sena.edu.co>

Saludos

Estimado Ignacio, en los documentos solicitados se encuentra la propuesta del propietario, la que debe contener la información del valor del arriendo mensual a todo costo, es decir incluyendo servicios públicos.

Para ser aprobado los recursos desde DG se requiere la información solicitada.



Nataly Del Carmen Romero Fernández

Subdirectora de Centro G02 (E)

Centro de Comercio y Servicios - Regional Atlántico

ndcromero@sena.edu.co

PBX:5461500 Ext:52006

Carrera 43 No. 42-40 Piso 10, Barranquilla



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

De: Ignacio Jose Consuegra Ariza <ignacio@unisimon.edu.co>

Enviado: viernes, 26 de septiembre de 2025 1:20 p. m.

Para: Karen Margarita Reales Pertuz <kmreales@sena.edu.co>; Stephanny Paola Beltran Mercado <Stephanny.beltran@unisimon.edu.co>

Cc: Nataly Del Carmen Romero Fernandez <ndcromero@sena.edu.co>; Erika Rojas Sanjuanelo <erojass@sena.edu.co>

Asunto: RE: Solicitud Documentos Para Gestión Arrendamiento de Espacios SENA CCS

Buenas tardes.

No podemos avanzar con la documentación solicitada hasta conocer las fechas de arriendo.

Así mismo, les podemos dar el valor del arriendo 2025 pero la documentación solo puede ser enviada una vez hayamos avanzado en la negociación.

Atte.

Ignacio Consuegra A.
Universidad Simón Bolívar.

De: Karen Margarita Reales Pertuz <kmreales@sena.edu.co>

Enviado: martes, 16 de septiembre de 2025 10:34

Para: Stephanny Paola Beltran Mercado <Stephanny.beltran@unisimon.edu.co>; Ignacio Jose Consuegra Ariza <Ignacio@unisimon.edu.co>

Cc: Nataly Del Carmen Romero Fernandez <ndcromero@sena.edu.co>; Erika Rojas Sanjuanelo <erojass@sena.edu.co>

Asunto: Solicitud Documentos Para Gestión Arrendamiento de Espacios SENA CCS

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de kmreales@sena.edu.co.
[Por qué es esto importante](#)

Buenos días,

Respetados, en concordancia a que nuestra sede principal edificio Cra 43 construido desde 1957 a quien se le realizó análisis de vulnerabilidad sísmico por su tiempo y uso concluyéndose el descargue de peso para su uso prolongado. Además considerando que en materia de arrendamiento los recursos se solicitan anulamente en la fase de planeación desde el plan de acción 2025-2026, el mismo cierra este 30 de septiembre de 2025. Como resultado de nuestra visita a las instalaciones física, solicitamos a ustedes la siguiente documentación para requerir concepto técnico y aprobación de recursos.

- **Propuesta del propietario en la se especifique si incluye servicio de vigilancia, servicios públicos, conectividad y demás)**
- **Factura pago de servicios públicos (no mayor a 1 mes)**
- **Certificado de Tradición y Libertad (no mayor a 30 días)**
- **Certificado de Cámara de comercio o documento que haga sus veces (si aplica)**
- **Acto Administrativo de Representación Legal (si aplica)**
- **RUT (Si aplica)**
- **Certificado uso del suelo**
- **Recibo pago impuesto predial vigente**
- **Fotocopia de la Cedula de ciudadanía del proponente Certificación vigente de los sistemas de transporte vertical**
- **(ascensores, rampas eléctricas, escaleras eléctricas) si aplica**

- **Solicitudes a entidades del Estado preferiblemente con instituciones educativas, (colegios, institutos técnicos, universidades, etc.), con espacios disponibles e idóneos para celebrar contratos de comodato o arrendamiento y las respectivas respuestas (mínimo 3).**
- **Acta o certificación firmada por los directores regionales en donde manifiesté su aprobación a la solicitud de arrendamiento.**
- **En caso de que se suscriba el contrato de arrendamiento con un tercero, este debe estar facultado mediante un poder autenticado en el que se confiere al apoderado la facultad legal para celebrar contratos de arrendamiento sobre el mismo inmueble. (Si aplica)**

Quedamos atentos a su gestión y envío de documentos para el tramite administrativo que nos ocupa como institución SENA.

Atte,



Karen Margarita Reales Pertuz

Centro Industrial Y De Aviación - Contratista

kmreales@sena.edu.co

PBX: +(57) 601 5461500 Ext:52311

Calle 30 3e-164



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR, si usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Si ha recibido este correo por error por favor infórmenos al correo habeasdata@unisimon.edu.co o a la persona que se lo envió y proceda a borrar de su sistema tanto el correo recibido como el enviado, sin conservar copias. Lo invitamos a conocer nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal en https://barranquillas.unisimon.edu.co/web/index.php/showimagen/showpdf/centrodocumentos/20230428113507_0.pdf



Nataly Del Carmen Romero Fernandez

Centro de Comercio y Servicios - Subdirector de Centro
(E)
ndcromero@sena.edu.co
PBX: +(57) 601 5461500 Ext:52006
Carrera 43 42-40 Piso 10



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.